



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Agosto de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

427-76

Expte. n° 392/76

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias aprobadas en / la Universidad Nacional de Buenos Aires, formulado a fojas 10 por el alumno Jo sé Eduardo Thenon; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, / como así también las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas materias que señalan determinados temas que debía cumplir el recu- rrente para otorgársele equiparación total con materias de la carrera de Inge- niería Industrial (Plan 1975), que cursa actualmente; atento a que el mismo ha aprobado los temas complementarios exigidos, a lo aconsejado por el Departamen- to de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le son propias,

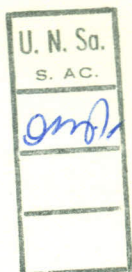
EL RÉCTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno José Eduardo THENON equivalencias de las si- guientes materias para la carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1975), por / las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Buenos Aires, según com- probante agregado a fojas 1 y en mérito a haber aprobado los temas complemen- tarios exigidos por las respectivas cátedras:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Introducción a la Matemática", "Elementos de Álgebra" y temas correspondientes al punto 6 del programa vigente.
- DIBUJO por "Geometría Descriptiva y Delineado" y los temas a) GEOMETRIA DES- CRIPTIVA, b) PROYECCIONES Y VISTAS DE CUERPOS y c) PERSPECTIVA DIMETRICA, e- xigidos por la cátedra.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Psic. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR